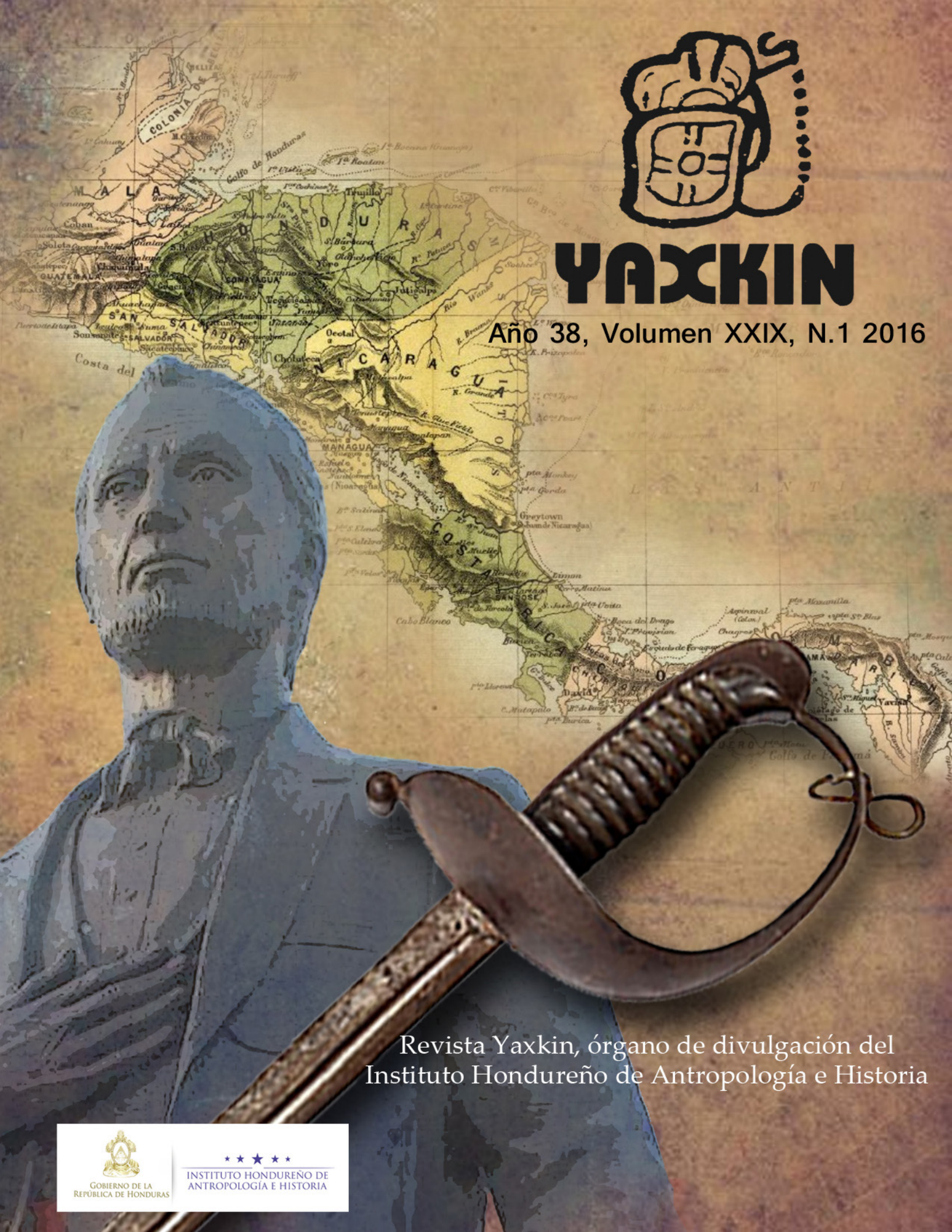

YAXKIN

Año 38, Volumen XXIX, N.1 2016

Revista Yaxkin, órgano de divulgación del Instituto Hondureño de Antropología e Historia

Gobierno de la República de Honduras
Instituto Hondureño de Antropología e Historia

Revista Anual
Instituto Hondureño de Antropología e Historia

Año 38, Volumen XXIX, No. 1, 2016

Gobierno de la República de Honduras

Instituto Hondureño de Antropología e Historia

© Instituto Hondureño de Antropología e Historia
Yaxkin, Año 38, Volumen XXIX, No. 1, 2016.

Publicación al cuidado de la Unidad de Divulgación
Subgerencia de Promoción y Turismo Cultural Sostenible.

Edición: J. B. Andrade.
Diseño interior y diagramación: J. B. Andrade.
Diseño de portada: David Ochoa.

Tegucigalpa M.D.C., Enero de 2016.
Primera edición digital.

Instituto Hondureño de Antropología e Historia
Villa Roy, Barrio Buenos Aires, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
www.ihah.hn

*Se prohíbe la reproducción parcial y total de esta obra
en cualquier tipo de soporte, (mecánico, fotocopiado o electrónico)
sin la aprobación por escrito del Instituto Hondureño de Antropología e Historia.*

Comité Editorial

Ingeniero Virgilio Paredes
Gerente del IHAH

Licda. Martha Patricia Cardona
Subgerencia de Promoción y Turismo Cultural Sostenible

Lic. Omar Talavera
Subgerencia de Patrimonio

Arq. Oscar Neil Cruz
Unidad de Arqueología

Licda. Johanna Burgos
Unidad de Divulgación

YAXKIN

EL IHAH

El Instituto Hondureño de Antropología e Historia tiene como objetivo primordial proteger y conservar el Patrimonio Cultural de Honduras, fundada el 22 de julio de 1952. En la actualidad el Instituto cuenta con una política cultural, la que toma en cuenta la diversidad etnológica del país, enfocándose en estudios e investigaciones arqueológicas, históricas, etnohistóricas; creando una conciencia cultural en la población hondureña que contribuya a la protección, conservación y restauración del patrimonio nacional, como también la recuperación de valores culturales mediante campañas de sensibilización en la población.

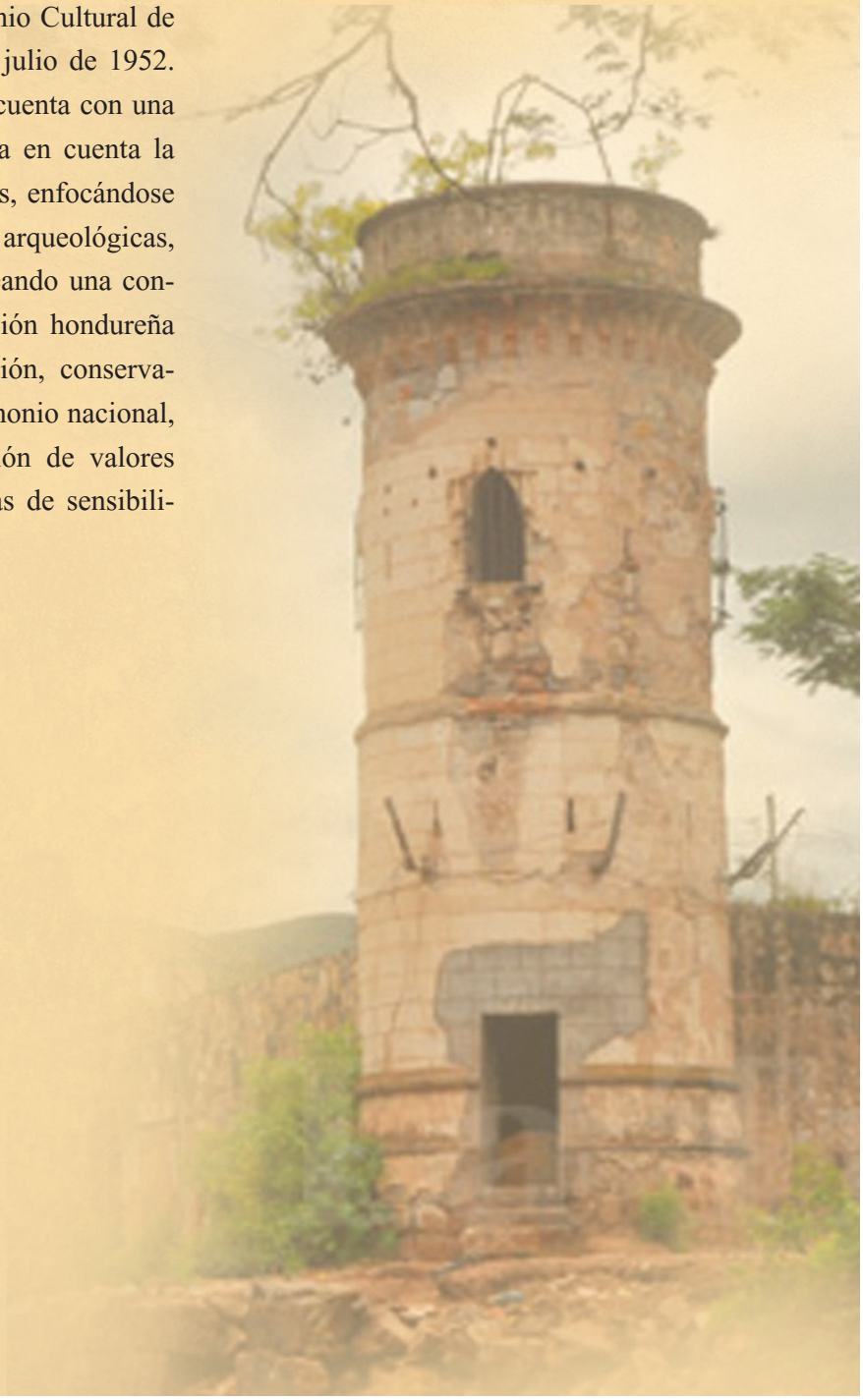

Instrucciones para las Autoras y los Autores

Yaxkin es la revista del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, su primer número vio la luz en 1975, y desde entonces es un importante referente en el país, para la difusión de las investigaciones y los proyectos de conservación, restauración y promoción cultural, de autoras y autores nacionales y extranjeros que ahondan en los temas de patrimonio cultural tangible e intangible.

Cada año la revista Yaxkin, invita a los investigadores nacionales y extranjeros a presentar sus artículos y revisiones bibliográficas relacionadas con aquellas áreas orientadas por la interdisciplinariedad en la investigación histórico-antropológica, la inclusión de las comunidades en la conservación y restauración del patrimonio cultural, la gestión participativa del patrimonio y la creación de espacios plurales de expresión del acervo cultural hondureño.

Se da preferencia a los estudios inéditos en castellano, pero se pueden considerar originales en inglés y/o traducciones de artículos incluidos en publicaciones de poca difusión en Honduras. Las y los autores deberán solicitar los permisos escritos para la reproducción de materiales con derechos de autor de otras fuentes, los que serán transferidos al IHAH.

El IHAH, se reserva el derecho de publicación de los artículos recibidos por un plazo de dos años, sujetando la aparición del texto a las conveniencias de la revista.

No se pagan honorarios por los artículos, con excepción de aquellos artículos solicitados expresamente, y no se asume responsabilidad por costos asociados o por compensaciones por la pérdida del material original.

Todo artículo que no cumpla con los requisitos de formato, presentación y contenido, no entrará en el proceso de evaluación. Desde el momento que se remite un texto, la autora o el autor, está autorizando al IHAH, para que el mismo sea publicado según los términos de la revista.

El Legado de Francisco Morazán

Don José Francisco Morazán Quesada fue un idealista, un hombre que buscó la perfección más allá de su tiempo, parafraseando a Ingenieros "fue un rebelde de su pasado"[1] , tal y como lo hace saber sin ambigüedades en su Manifiesto de David.

No hay duda que el pensamiento de Morazán, en algunos casos enaltecido y en otros denigrado, está plasmado con grandes trazos en la historia centroamericana. A pesar de las indiferencias y en algunos casos rechazo, su legado está presente en una agenda integracionista, vinculada al desarrollo comercial en la región, y también a un proyecto de educación.

Por ello es claro que el pensamiento que nos ha heredado el héroe centroamericano se presenta en dos líneas:

Por un lado, el proyecto de integración económica, con muchos altibajos, pero la idea más extendida entre intelectuales y población general de la región; y en segundo, está enfocado en un proyecto de educación, que hasta cierto punto se fortalece con los Reformadores Liberales del siglo XIX, sin perder continuidad hasta la actualidad, como proyecto o utopía a realizar sigue teniendo presencia en nuestros días.

Estos dos elementos han permitido mantener el legado Morazanista a lo largo de la historia de Honduras, y esto porque de una y otra forma ha permanecido en una agenda de Estado y especialmente la identificación con el pensamiento de Morazán, desde la política de la educación ha construido en gran medida el proyecto de Estado Nación en nuestro país.

Los fundamentos históricos de la Escuela Morazánica están orientados hacia la construcción de un Estado moderno y democrático, a consolidar la independencia, sentar las bases del desarrollo económico y elevar la condición de vida de los pueblos. Dentro del mismo, la educación tuvo un lugar preponderante y decisivo en la formación del ciudadano y la transformación social. Morazán, que tuvo de la educación la más alta consideración, afirmaba que *"sin ella no habrá buenas costumbres, no habrá igualdad ni en las personas, ni en los intereses, ni en los bienes..."*.

Consecuente con sus ideas, Morazán sentó las bases de la instrucción pública y formuló con visión certera la idea de la educación popular con un sentido histórico admirable[2].

En Honduras a raíz de la creación de la Cátedra Morazánica por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y la Conmemoración del Bicentenario del Nacimiento de Morazán en 1992, la imagen del prócer fue elevada a un perfil más alto al procurar establecer una enseñanza basada en la

1. Ingenieros, José. El Hombre Mediocre, 2000, Pp. 12. www.edu.ar
2. Revista Pensamiento Morazánico, 2003; Tegucigalpa, Pp. 130.

filosofía e ideales morazanistas. Esta estrategia, que la conocemos como Escuela Morazánica, ha generado una serie de estudios sobre el pensamiento de Francisco Morazán.

Y por último, cabe resaltar la cantidad nada desdeñable de instituciones y centros educativos en todos los niveles que llevan el nombre de Francisco Morazán o que procuran seguir su filosofía en la actualidad. Solo en lo referente a centros educativos de los niveles parvulario, escolar, media y educación básica, hay un aproximado de 411 centros en todo el país con su nombre, lo que equivale prácticamente a un centro educativo con el nombre de Morazán en todos los municipios de Honduras. Como vemos, el "legado Morazánico" en Honduras está reflejado en las políticas de la Educación de una manera permanente.

Tomado de: Portillo Reyes, Dennis Armando; Rolando Canizales Vigil et al. Plan Interpretativo Museo Casa de Morazán, IHAH, 2008.

Contenido

La Depredación de la Memoria: el tráfico de objetos culturales 12
Dr. Héctor M. Leyva

Nuevas consideraciones sobre los judeoconversos en Honduras 44
Libny Ventura

El Cementerio General de la Ciudad de San Pedro Sula: Hacia una metodología de Investigación 81
Eliseo Fajardo Madrid.

Impacto Sociocultural y Económico de La New York & Honduras Rosario Mining Company en Tegucigalpa, 1880-1925 121
Nelson Carrasco y otros

Sistema de Acueductos de la ciudad de Comayagua 156
Dennis Portillo

El Cementerio General de la ciudad de San Pedro Sula

"Hacia una metodología de Investigación"

Eliseo Fajardo Madrid

Sinopsis

Nuestro aporte teórico sobre el Cementerio General de la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, Centro América, está enfocado a la identificación del mismo como referente histórico, cultural, en cuyo espacio arquitectónico, se manifiestan diversos escenarios mágicos religiosos, así como patrones de conducta de los antiguos pobladores de esta ciudad. Para fines estrictamente de investigación, se propuso los siguientes contextos etnoarqueológicos: a) El diagnóstico situacional, b) El contenido arqueológico c) Levantamiento de la información documental y de campo: inventario de los vestigios arqueológicos y de los monumentos d) Declaratoria de Cementerio Patrimonial y Museo de Cielo Abierto e) El Reglamento.

En orden de importancia, permiten concebir los resultados de los mismos como interdisciplinarios. Para ello, se estableció en orden de importancia, los fundamentos teóricos: a) Referencial b) Geográfico c) Asociado a la memoria histórica colectiva de la población. d) Urbano. e) Arquitectónico. f) Escultórico. g) Iconográfico h) Herrería, artefactos entre otros.

De igual manera, se determinó incluir, el significado didáctico y pedagógico, del "Museo de Cielo Abierto"[1]. Como el espacio físico del Cementerio General, cuyo escenario museográfico esta destinado a la impartición de programas didácticos de enseñanza – aprendizaje, diseñados para ese fin. Dentro del programa se incluyen, los inventarios realizados en los referentes arquitectónicos, entre otros.

> "El respeto de la gente por sus leyes y su tierra se puede medir con precisión matemática por la forma en que ésta se ocupa de sus muertos"
> (William Ewart Gladstone 1809-1898).

1. El Museo de" Cielo Abierto", aparece como una muestra pictórica expresada en murales, diseñada para al ese fin, en un circuito cultural por los faldeos de cerro de Bella Vista, Ciudad del Valparaíso, Chile. Se atribuye el proyecto al maestro Francisco Méndez Labbe de la pontificia Universidad Católica el cual fue presentado en 1969. Sin embargo, la fuente de información expedita, se atribuye a la Dirección del Cementerio patrimonial Cristóbal Colon de la Ciudad de la Habana. Cuba el 17 de diciembre del año, 2000.

Este espacio educativo, es una extensión de las escuelas, universidades, asociaciones cívicas, entre otras, donde se promueven los módulos didácticos para beneficio de estudiantes, visitantes y el ciudadano en general.

De concretarse la ejecución del proyecto de El "Museo de Cielo Abierto", se convertiría en una extensión educativa de las universidades. Con ello, una visión y misión del
cementerio en su condición de ser un patrimonio donde se reflejan las manifestaciones artísticas y culturales de la población. Un centro recreativo y de aprendizaje permanente, lo que facilitará de mejor manera, su protección y conservación.

En el Cementerio General,[2] también conocido como Apóstol San Pedro de la ciudad de San Pedro Sula [3], se realiza investigaciones etnohistóricas con el fin de obtener la mayor cantidad de información posible, y así brindar al público datos fidedignos del contexto mortuorio.

Palabras Claves: procesos de enseñanza aprendizaje, cultivando la memoria

2. La ciudad de San Pedro Sula, en 1882, tenía cuatro barrios, uno de los cuales se llamaba San Pedro, Inmaculada Concepción, El Calvario, El Refugio y en cada Barrio habían Ermitas improvisadas por los vecinos. El Cementerio General se declara el 23 de enero de 1887, como el camposanto de la ciudad. Se dice que se proyectó una capilla al interior del mismo, cuyo nombre coincida con el barrio, - Apóstol San Pedro-. De manera oficial no aparece ese nombre. Fue hasta la década de 1940 que se materializó la construcción de una capilla, con el nombre de, "Apóstol San Pedro". Es posible que se tomo ese apelativo para nombrar el Cementerio General.

3. La fundación de la ciudad se atribuye a Pedro de Alvarado el 27 de junio de 1536 con el Titulo de Villa de San Pedro Puerto Caballos. Sin embargo, el 13 de abril de 1548, adquiere el titulo de ciudad. Acta de fundación de la ciudad de San Pedro Sula. Archivo general de Indias, Sevilla, España, Patronato legajo 20.

Ubicación Geográfica

El Cementerio General[4] de la ciudad de San Pedro Sula, está ubicado, entre la cuarta y siete avenida, Barrio Lempira, es un espacio saturado de monumentos funerarios pertenecientes a distintas épocas, así mismo, en él se identifican formas de concebir el entorno urbanístico. El Cementerio, cuenta con cinco accesos, siendo el principal, la entrada norte, donde termina la avenida de los Leones o prolongación de la quinta avenida, once calles.

4. De acuerdo al contenido de las actas municipales, se establece que entre 1850 a 1870 aproximadamente debió existir un camposanto en lo que hoy es las instalaciones de la telefonía hondureña, exactamente entre la quinta avenida 4 y 5 calle sur oeste, el que se abandono, hasta la apertura del cementerio.

El contexto nacional

La República de Honduras tiene el privilegio de estar situada en el istmo de Centroamérica, lo que permite a sus habitantes, mantener una comunicación fluida con los ciudadanos de los países del Caribe, el norte y sur del continente. Precisamente por esta fortaleza estratégica, este territorio representa para los arqueólogos y etnólogos, un entretejido museográfico multicultural, en particular, por la diversidad de evidencias arqueológicas perteneciente al substrato prehispánico, cuyos contenidos obedecen a determinado comportamiento social. Los asentamientos que se establecieron en este mismo territorio, tienen la influencia de la frontera sur de Mesoamérica , lo cual es notorio en el occidente y en el centro noreste de Honduras, en el área cultural Circuncaribe.

Pareciera que esas mismas áreas funcionan desde entonces, porque la diversidad de cementerios, es patente, conservando los mismos patrones regionales de las costumbres antiguas por parte de sus habitantes, en particular en el área rural, pues es aquí donde se marcan las diferencias sustanciales entre una región y otra.

No siempre es el mismo patrón de conducta el que se observa en las evidencias funerarias en el sector de la Mosquitia hondureña, o en los cementerios localizados en el occidente de Honduras, son muy diferentes entre sí, aunque los más representativos desde finales del siglo XIX y el siglo XX, son los que se localizan en la ciudad capital Tegucigalpa, Santa Rosa y San Pedro Sula, desde luego, carecen de la monumentalidad de los cementerios en ciudades como Buenos Aires, La Habana y México D.F.

Es por esa razón, que es vital, el estudio integral de los cementerios como bienes patrimoniales, por parte del Instituto Hondureño de Antropología e Historia o en su efecto, por las propias municipalidades. Significa ubicarlos en el contexto de ser en sí, una zona arqueológica, cuyo significado cultural; es su valor testimonial y vivencial, haciendo énfasis en su significado pedagógico, polisémico; lo cual conlleva el concepto de "Museo de Cielo Abierto", en su permanente vinculación con los intereses del visitante, entorno arqueológico, socio gráfico, donde se reconoce en sí, una identidad de arraigo, pertenencia a su lugar de origen.

Antecedentes Históricos

El Municipio de San Pedro Sula tiene posee nueve camposantos, dirigidos por la Unidad de Cementerios y cinco por los patronatos, para un total de 14, pertenecientes a la red de cementerios del municipio, sumado a estos, existen, tres privados, así también esta estipulado que el 15% de la tierra cedida a la municipalidad por parte de los propietarios de las oficinas urbanizadoras, una fracción de terreno se destina al terraje de cadáveres, pero en la práctica no se cumple.

La superficie en general del jardín memorial, lo constituye siete manzanas y 2/4 de terreno, sobre esta área se pueden considerar la existencia de tres cementerios en una sola unidad. El cementerio chino, área de 29 metros por 10.70 y el cementerio judío, área 21.40 por 21.40.
Por otra parte, en el Cementerio General, se localiza un enterramiento que data del 17 de

diciembre de 1876, sin embargo de manera oficial, se crea el 23 de enero de 1887, el cual fue establecido por resolución corporativa para legitimar la existencia del panteón de la ciudad durante la administración municipal del señor Teodoro Hernández. En efecto, lo demuestran los registros documentales y las antiguas muestras de arquitectura de finales del siglo XIX, los que varían considerablemente entre sí. Desde luego, el grupo étnico mestizo, es el más representativo, generalmente de tradición cristiana y los de ascendencia árabe practicantes de la religión católica.

En otro orden de ideas, en ningún Plan Regulador Urbano, aparece la preservación del patrimonio funerario, ni siquiera como uno de los centros de interés por el uso del suelo por parte de la oficina de Catastro Municipal. No obstante lo anterior, se viene construyendo, aproximadamente desde 1960, sin ningún control urbanístico, tumbas y edificaciones verticales a diestra y siniestra, ¿por qué se pierde el enfoque social del uso del Cementerio?, porque los propios miembros corporativos y los jefes de unidades, no están entrenados y no conocen lo que es el patrimonio funerario.

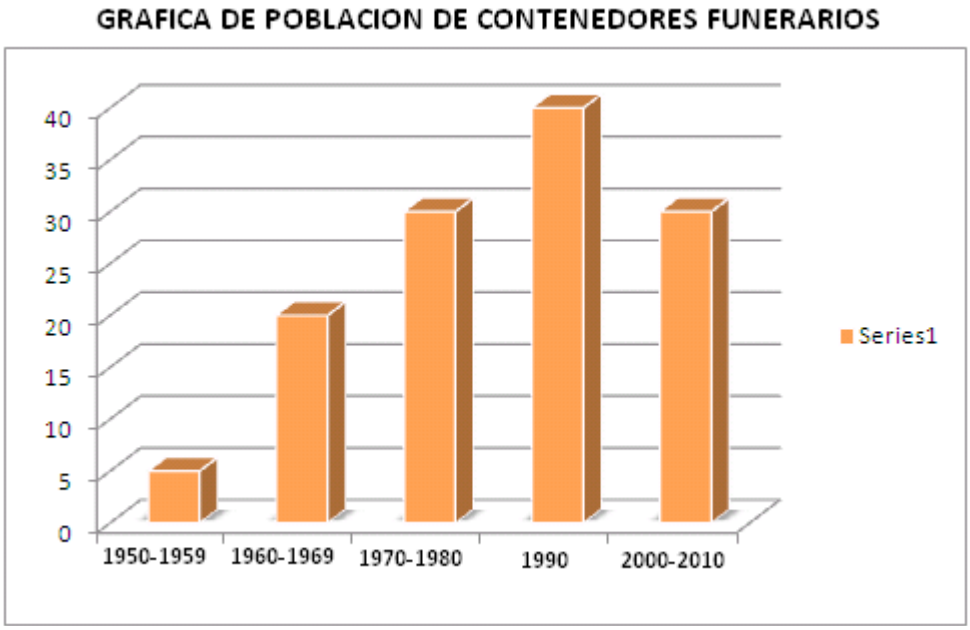

Dentro del contexto de la legislación municipal, el único logro para preservarlo es la disposición del l de enero de 1988 , la cual acredita el no vender más terrenos y así evitar la expansión horizontal. En la práctica poco se cumple, se siguen dando casos aislados que proceden de acuerdo “de quién se trata”, sí la persona es ¨recomendada¨, cercana colaboradora o tiene influencia sobre trabajadores del cementerio, puede que obtenga beneficios fuera de la disposición corporativa.

El acta solo se refería a la expansión horizontal, el argumento es que ya no hay terreno para enterramiento, por eso los deudos optan por la construcción vertical, hasta tres niveles. Hoy en día, esto no es posible seguir con esa costumbre, debe hacer una enmienda al acta corporativa en referencia o en su efecto, una nueva disposición en donde se le exija a los deudos, utilizar dos niveles, empleando la decoración adecuada,

de acuerdo a los estilos que estén en el entorno para frenar de esta manera, el desorden urbanístico y la pérdida de los monumentos representativos del cementerio.

En la ciudad han aumentado las ofertas de cementerios privados, algunos por arriba de los niveles estándares de servicio, con el agravante que los costos por uso y servicios fúnebres son cuantiosos, para cierto sector de la población que no puede aspirar a enterramiento en este tipo de cementerio.

La disposición oficial del Estado de Honduras se formuló en los siguientes términos:

> …Que desde esta fecha (14 de enero de 1879), la construcción conservación e inspección de los cementerios de esta ciudad. (Tegucigalpa) queda a cargo exclusivo de la autoridad civil municipal, que en consecuencia, la parte administrativa y económica de los cementerios, corresponde en todo a la misma autoridad, que esta disposición sea extensiva sin excepción alguna, a todas las poblaciones de la república. Las que no reconocerán en lo relativo a cementerios, mas disposiciones que la autoridad civil. Comuníquese y regístrese. Secretaría General del Gobierno Constitucional de la republica, Tegucigalpa enero 30 de 1879.

La disposición del Estado permitió a los miembros corporativos, realizar los acuerdos para cumplir con la ordenanza y se procedió a la obtención por compra o donación de lotes fuera de la ciudad, en el actual sitio donde se localiza el Cementerio General.

Este espacio es rescatable, porque la tenencia de la tierra, es municipal, además de ser visto por las familias antiguas, como un centro donde se identifican directamente las manifestaciones de dos de las instituciones más representativas que dejaron su legado histórico y cultural, además en una rica simbología alegórica a sus organizaciones. Se trata de *La Gran Logia de los Masones sampedranos, y de la Juventud Cívica Unionista*[5].

A partir de ese momento se ha regulado el establecimiento de cementerios, aunque la tendencia, en los panteones principales, es el hacinamiento de tumbas y en otros casos, en algunos municipios, debido a la presión demográfica, desaparecen los camposantos, porque se requiere el terreno para la construcción de viviendas.

En otro orden de exposición, en la década de los ochenta y noventa respectivamente, aumento el pillaje a las tumbas, por distintas circunstancias, pero esta vez, aparecieron los miembros de pandillas juveniles quienes se cree son los que sustraen fragmento de huesos para realizar ritos satánicos, otros acuden al lugar por recomendaciones de hechiceros, a traer "tierra de muerto". Aunque no existen pruebas al respecto se presume que eso sucede.

---

5. Los habitantes vecinos de S.P.S. finales del siglo XIX y principios del siglo veinte, fueron influenciado por la mazonería francesa y la doctrina liberal aun en apogeo en centro América. La presencia de la Gran Logia en Honduras, Templo Logia Eureka, numero 2. 1907. Juventud Unionista de corte patriótica fundada en 1912.

Se conoce el caso de unos jóvenes vestidos de negro que llegan a dañar esculturas donde aparecen ángeles y querubines, ellos argumentan que son satánicos. Tanto los hechiceros como los jóvenes vestidos de negro con aretes en los labios y el pelo erizado en terminaciones en puntas, realizan su ritual en perjuro de las personas destinadas a curarse o sufrir un percance físico o mental.

Metodología

Por razones metodológicas se ha retomado lo expuesto por Bernal (1979) en el proceso de investigación de campo y en gran medida los aportes de Herrera Moreno (1998). A partir de esta revisión y análisis de sus contenidos, se procedió a implementar algunos conceptos y técnicas metodológicas que parecía a nuestro juicio de fácil aplicabilidad. Se adecua un sistema de clasificación, cuyas bases proceden de la experiencia de campo en los análisis y clasificación de los fragmentos de cerámica de origen prehispánico[6], con ello, se procederá a obtener inventarios, descripciones, dibujos, fotografías, levantamiento topográfico, entre otras, sobre el bien patrimonial mortuorio.

Una vez definido los instrumentos de trabajo y los recursos didácticos de apoyo, se procedió a formular el contenido de la siguiente propuesta, que se explica a continuación. Demostrar que en el contexto arqueológico del cementerio en referencia, existe la huella o rasgo arqueológico, antes y después de la apertura del camposanto. Lo cual indica ser un sitio de interés científico, académico y pedagógico, donde se perpetúa un escenario de monumentos de valor arquitectónico, histórico y cultural que debe declararse como tal, desde la propia Corporación de la Ciudad de San Pedro Sula e incorporarlo al registro de sitios arqueológicos del Valle de Sula, dependiente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

Por otra parte, se retoma la terminología empleada en los estudios de investigación arqueológica (Marquina, 1975, pp. 63-101) aplicada a diversos depósitos culturales, (prehispánicos, coloniales o contemporáneos), a contextos geográficos, así como escenarios urbanos, de igual manera, se retoman procesos metodológicos del campo de la archivística (Heredia Herrera, 1984, p. 251).

Una vez obtenidos los resultados planificados, se implementará un presupuesto que permita crear las condiciones logísticas y físicas para el desarrollo de talleres, guías y material didáctico de apoyo el circuito etnocultural del cementerio, consecuente con una estructura administrativa de autogestión económica.

El Marco Referencial

Para fines de exposición, se define los siguientes módulos de investigación[7]:

A) El Cementerio.
B) El Monumento Funerario.
C) Contexto Histórico cultural.
D) Inventario y clasificación del Patrimonio Arqueológico.
E) Museo de Cielo Abierto.

6. Noguera Eduardo. La Cerámica Arqueológica 63 meter ficha.

7. IDEM, Página 263, año 2009 Bernard Diego Andrés, 205, com. Prl. Correo Electrónico 2 de octubre 2010, Vázquez David. E. Pagina 17:204, Saltao, Paulo, pagina 8 , ano 208, Secretaría de Patrimonio Nacional, pagina 200. 1975. México.

A. El Cementerio[8]:

Se define el cementerio como el contexto arqueológico, donde se identifican diversas estructuras arquitectónicas y artefactos afines, los que proyectan referentes históricos - culturales, en su proceso de secuencia cronológica, el cual se manifiesta en diversidad de formas, estilos y escenarios arquitectónicos, esto se representa a través de edificaciones que tienen un valor artístico, asociado a personajes u eventos sociales que marcan una época. Sin embargo, ¨el cementerio es como un fondo documental, un hacedor de productos culturales o un archivo de "documentos físicos¨, donde se plasman el ser social de los habitantes de la ciudad¨. Se identifica dos modalidades funerarias definidas:

A.1 El entierro

El entierro que se deposita en el subsuelo, ¨sepultura¨. Se caracteriza por el enterramiento del cadáver, a siete pies de profundidad, el cual puede ser depositado en el suelo natural o sobre una plancha de cemento, cuyos lados se levantan paredes de 24 pulgadas de alto. Sobre esta altura, una vez depositado el ataúd, proceden a colocar una loza; sobre ésta, se cubre de tierra, concluido el enterramiento, los acompañantes dejan ofrendas florales u otros objetos, como una cruz de madera, Post entierro, las dolientes raras veces regresan a brindar mantenimiento, por ese motivo, se deteriora el sepulcro. Así desaparece la evidencia de la cruz, lo escrito y los datos generales de la persona.

•Difícilmente se identifica quien quedó sepultado en el lugar-. En otros casos, colocan una loza sobre la superficie del sepulcro, a veces ricamente decorada y una cruz de materiales duraderos, pero al igual que lo anterior, los testimonios generalmente dicen poco del fallecido.

A.2 El sistema de enterramiento

El sistema de enterramiento que se practica en edificaciones construidas de tabiques y varilla de hierro, forma parte de lo que se conoce como construcciones verticales, las cuales obedecen a diseños preestablecidos con distintas modalidades arquitectónicas. En estas edificaciones, el diseñador proyecta su creatividad, imaginación y su experiencia cotidiana en aras de prolongar rasgos propios de espiritualidad y estética. A través de estas manifestaciones, los deudos honran y recuerdan, en sí, el conjunto de componentes simbólicos que mantiene viva su identidad, entre los más significativos que perpetua la memoria colectiva, esta el lugar donde fue depositado o enterrado el cadáver. En seguida, la presencia física del nombre del fallecido, luego las reliquias que adornan las gavetas o la sepultura, lo cual demuestra la necesidad afectiva del reconocimiento, significados y códigos lingüísticos, identidades individuales, colectivas o familiares que desde el campo de las ciencias sociales, serían indicadores de cómo funcionan las redes de las identidades barriales, locales y regionales que practica los segmentos de la población en toda su expresión territorial.

8. CEMENTERIO, del latín coemeterium y éste del griego koimeterion, dormitorio, lugar de reposo.

B) Monumento Funerario

Se dice de aquel inmueble que define en sí, todos los atributos que encierra una construcción, desde una tumba sobre la superficie de la tierra, hasta aquel que muestre varios cuerpos o niveles de construcción, así como cualquier otro adosado, decoración en bajo o alto relieve, escultura, entre otros.

El monumento encierra la huella, el secreto del más allá, atribuido a un signo. La certeza que ahí habita los despojos de lo que fue en vida un ser querido. Entonces desaparece el símbolo de identidad, pero lo extraordinario, es la revelación del monumento, por quien se legitima el nombre del difundo o los apellidos de una familia.

B.1) Monumentos Artísticos: son los bienes muebles e inmuebles que revisten valor estético relevante, se debe tomar en cuenta la representatividad, la inserción en determinada corriente estilística, el grado de innovación, los materiales y técnicas utilizadas, así como las análogas y también su significado en el contexto urbano. Los estilos arquitectónicos, los autores, los materiales, el contexto social, etc.

B.2) Monumentos históricos: los vinculados con la historia de la ciudad, relacionados con un suceso de trascendencia local o nacional, se considera en el análisis las siguientes variables: época de construcción, clasificación tipológica, compositiva, estilística, iconográfica o morfológica, etc.

C) Contexto Histórico Cultural (objeto de estudio)

Comprende la sucesión de periodos constructivos, valorización del cementerio como si fuera un fondo documental, lo cual se manifiesta en la identificación del referente de investigación, en particular, en el trazo antiguo del camposanto original, establecida desde 1876 hasta 1930, sin considerar los entierros posteriores que se han identificado sobre esta traza, pero en desorden, sin un patrón preestablecido, por lo tanto, sobre la actual traza general, se procederá a establecer las unidades territoriales utilizando para ello, el sistema de cuadricula interior. Una vez codificado con números y letras, se identificará en las cuatro unidades territoriales, las parcelas, cada parcela plenamente delimitada, será sometida a el inventario de cuanta evidencia arqueológica determine a través de cuadros elaborados hacia ese fin y formularios diseñado para vaciar datos sobre inhumación de cadáveres y otros como el inventario del monumento, así también, los rasgos más distintivos de de la estructura asociadas a reliquias.

Por otra parte, recuperar presupuestos, nombre y perfil del constructor, historias de familias, particularidades de las construcciones, descripción del sepelio, rituales antiguos o contemporáneos, en lo posible hechos de relevancia para el registro del mismo, como la sepultura colectiva que debe existir, a raíz de la enfermedad del cólera que diezmo la población a principios del siglo XX.

Con base a lo anterior, una vez evaluado el contenido de cada parcela, se establece el esquema general de planificación y proyección del mismo, el cual está sujeto a ser ampliado o reducido de acuerdo a los recursos disponibles y a la propia riqueza de la evidencia. Considerando como base de análisis la cuadrícula dentro de esta, la división por parcelas , como unidades menores, (parámetros de análisis), se identifica en términos archivísticos, como si fuera una ¨unidad documental¨, en donde esa unidad, posee y abarca monumentos, reliquias, esculturas, otros, tipificada como series, las que a su vez, se subdivide en sub series. De esta manera se podría clasificar cuanta evidencia existe en el contexto mortuorio. Pero el centro de discusión, es más bien, la responsabilidad ética y académica de volver todo el conjunto de monumentos y su paisaje ritual, en un centro de enseñanza aprendizaje, donde el fin mediato, es tratar de comprender y asimilar el sentimiento de dolor, la identidad del doliente, socializar las expresiones plásticas del entorno ambiental del cementerio, a través de procesos didácticos de enseñanza. Así como los efectos colaterales en un proceso de continuidad cultural permanente.

Con base a lo expuesto con antelación, la secuencia constructiva presentes en el cementerio, se establece de acuerdo a los valores, históricos, urbanos, arquitectónico y artísticos, los que son identificados a través del siguiente esquema general.

Propuesta de Inventario y Clasificación del Patrimonio Arqueológico

I. Arquitectura Funeraria:

1.1.) Arquitectura funeraria.
1.2.) Escultura funeraria.
1.3.) Murales.
1.4.) Cruces.
1.5.) Herrería.
1.6.) Loza funeraria.
1.7.) Material de construcción.
1.8.) Literatura escrita y oral.
1.9.) Análisis de suelo.
1.10) Identificación de la flora natural.
1.11) Conservación de osamentas para estudios de patología o genéticos.
1.12) Estudios iconográficos e identificación de estilos u otros relacionados con valores estéticos.

II. Excavaciones arqueológicas de acuerdo al muestreo aleatorio:
(Diagnóstico Demográfico y Cultural)

2.1) Sistemas de Enterramiento de Distintas Épocas.
2.2) Estudios de las Evidencias Culturales Arqueológicas) Asociadas a los Entierros.
2.3) Estudio del PH. de los Suelos.
2.4) Identificación de Patrones de Conducta Reflejado en las Reliquias (Pautas Culturales a través de las Evidencias Arqueológicas Identificadas).
2.5) Hacia la Caracterización Cultural de los Enterramientos.

III. Reglamentos Generales y Disposiciones Sanitarias:

3.1) Leyes y Decretos del Congreso.
3.2) Convenciones Internacionales.
3.3) Ordenanzas.
3.4) Disposiciones Sanitarias.
3.5) Reglamentos.
3.6) Bandos.
3.7) Puntos de Actas Corporativas, Declaratoria de Cementerio Patrimonial.

IV. Registro y Elaboración de una Unidad Documental (Archivo Histórico Municipal).Instrumentos de descripción:

A) Libros de Registro por Asignación de Lotes (Secretaría Municipal).
B) Inventarios de las Reliquias Culturales.
C) Catálogo.
D) Índice.
E) Guías Históricas.
F) Hombres Ilustres.
G) Eco-Senderos Culturales.
H) Guía de Arquitectura y Escultura Funeraria.
I) Otros.

Conclusiones

Lo dicho en el contenido de esta propuesta, concierne a la realidad de los cementerios en general en el país, por tal razón, el contenido artístico antropológico del cementerio general, debe estar protegido por la propia unidad de urbanismo, por convenios interinstitucionales que abarcan al Instituto Hondureño de Antropología, El Archivo Histórico Municipal, La Universidad Pedagógica y todas aquellas que deseen sumarse a la conservación del patrimonio funerario. Para ello, se debe clausurar como lugar de enterramiento. Esta medida permitiría más oportunidades de gestión administrativa, con el fin de fusionar el sentido cultural del mismo en la conciencia social del sampedrano.

La experiencia afirma que los cementerios tienen en sí, su propio escenario museográfico. Es uno de los centros públicos poseedor de una riqueza patrimonial "dormida", que puesta a disposición de la comunidad, se convierte en un sitio para implementar programas de educación no – formal, se renovaría el uso del terreno, con vista a fortalecer los derechos civiles del ciudadano. Si se involucraran, las universidades sería la extensión universitaria por y hacia la comunidad. Por otra parte, se recomienda aplicar los criterios relativos al patrimonio con base a la Carta de Venecia de 1964 sobre restauración y conservación de monumentos y lugares de interés histórico – artístico… [9] Es en el universo del camposanto, donde la sociedad encuentra el sentido de "Museo de Cielo Abierto".

Se reconoce que lo dicho, puede ser una "utopía, ante una sociedad acostumbrada al olvido", porque aparentemente es imposible lograr que los miembros de una sociedad puedan separar el ¨estigma y culto a la muerte¨ de un lugar donde el sentido de lo sagrado cobra dimensiones académicas y de recreo. La asociación con la muerte los vuelve escépticos. Lo peor del caso es que el Sistema Político Hondureño, "el que no se ve", pero se perciben sus efectos, "respalda ese olvido" desde la rutina cotidiana, hasta inmovilizar cualquier proyecto de recuperación de la memoria histórica.

Es el cementerio el espacio recuperado, para destacar los temas que se abordan en la "… carta de ICOM y particularmente en los textos y resoluciones de la Conferencia General de Museos de 1995, en Stavanger, Noruega, dedicada a los museos y comunidades; y en los trabajos de las Conferencias Generales de 1998 (Australia, "Museos y Diversidad), 2001 (Barcelona, "Administrando el Cambio: el Museo frente a los cambios económicos y sociales"), 2004 (Seúl, Corea, "Museos y el Patrimonio Intangible") y 2007 (Viena, Austria, "Museos y el Patrimonio Universal"). Sabemos que los "museos y monumentos deberían expresar la riqueza y la variedad de la diversidad cultural y servir de herramienta a la comunicación entre los pueblos" (Conferencia de apertura del ICOM) Ojala, pudiéramos revertir la política de abandono, por una de protección, salvaguarda y proyección didáctica de nuestro cementerio. En nuestra carta de declaratoria del cementerio General, como cementerio patrimonial será:

9. Carta Internacional Para La gestión del Patrimonio (1990), Comité Internacional para la Gestión de Patrimonio Arqueológico. (ICAHM) adoptada por la ASAMBLEA General de ICOMOS en Luisiana 1990.

A) Reconocer que el contexto mortuorio del cementerio, como un sitio donde se crea el Museo de Cielo Abierto, multicultural, enfocado a la enseñanza aprendizaje en todas sus modalidades.

B) Aceptar, que el cementerio es un bien arqueológico y se reconoce en su contenido patrimonial, el carácter de multicultural.

C) Reconocer en el contexto social, de ser parte de un proceso de continuidad histórica que su accionar sea su propia museografía.

Bibliografía

Bernal I. (1979) *Historia de la Arqueología en México*, México: Editorial Porrua.

Bobadilla Perfecto H. (1936). *Monografia Geográfica e Histórica de San Pedro Sula. IV Centenario de su fundación 1536-1936,* San Pedro Sula: Ed. Librería Cuello.

Gladstone W. (Primer Ministro del Reino Unido 1809 - 1898). Político liberal británico, diputado en el Parlamento ; líder del Partido Liberal Inglaterra.

Heredia Herrera A. (1993). *Archivistica General Teoría y Práctica.* Ed. Diputación provincial de Sevilla. Servicio de publicaciones de España.

Lodoline E. (1984). *Archivistica Principios y Problemas Coleccion Manuales 1993.* Madrid: Ed. La Muralla.

Marquina I. (1978). *Arquitectura Prehispánica,* Tomo I, II. México D.F.: Ed. INAH/ SEP.

Noguera E. (1965). *La cerámica Arqueológica de Mesoamérica.* México: Ed. Universidad Nacional autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

Pinto P. (2009). *Levantamiento de la memoria del cementerio Da SAUDE (PIRACICABA/SP.)* Medellín, Colombia: Ed. X Encuentro Iberoamericano de valoración y Gestión de cementerios patrimoniales.

Vásquez David. E. Corral. A. B. (2005). *Monumentos Funerarios Cemitério de Saucito.* México: Ed. Secretaría de Gobierno de Estado de San Luis Potosí.

Notas

Francisco Raúl Méndez Labbe. Pintor. Nació en Santiago el 15 de Junio de 1922. Estudio Arq. En la Pontificia Universidad Católica de Chile

Leer Biografía de William Ewart Gladstone 1809-1898. Bernard Diego Andrés, com. Prl. Correo Electrónico 2 de octubre, 2010,

Cementerio: Del latín coemeterium y éste del griego koimeterion, dormitorio, lugar de reposo. Definición obtenida de la página yahoo respuesta.

Carta Internacional para La Gestión del Patrimonio (1990), Comité Internacional para la Gestión de Patrimonio Arqueológico. (ICAHM) adoptada por la Asamblea General de ICOMOS en Luisiana 1990.

Documentos en Manuscritos

Fondo Documental Actas

Libros de Actas # 3, folio 37 , identificado con el número # 3, estante número# 2, sección: 3, anaquel : 1 (23 de Enero de 1887), fundación de Cementerio General.

Libro de Actas # 46 Punto número 14, identificado con el número #118, folio 85 estantes # 2, sección 5, anaquel 3. (4 de Enero de 1987). Se aprobó la prohibición de venta de lotes en el Cementerio General, Apóstol San Pedro. Entro en vigencia el 1 de enero de 1988 (Nomenclatura empleada por el Archivo Histórico Municipal).